ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N°0922 DE 2026

SECRETARÍA DEL INTERIOR

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1010	19	C1	CD	2026	0922

MODALIDAD:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
CONTRATISTA:	**PAOLA ANDREA VALLEJO CARDONA CC. 39.449.114**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.".**
VALOR INICIAL:	**DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($16.800.000)**
ADICIÓN:	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000)**
VALOR TOTAL:	**VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($25.200.000)**
PLAZO INICIAL:	**CIENTO VEINTE (120) DÍAS**
PRORROGA:	**SESENTA (60) DIAS**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**129**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**0935 y 2923**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29 DE JULIO DE 2026**

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría del Interior los señores: **RAFAEL CÁRDEÑAS JIMÉNEZ** en calidad de Secretario de Despacho, **PAOLA ANDREA VALLEJO CARDONA** en calidad de CONTRATISTA y **CAMILO ANDRES MORENO TAMAYO**, como Supervisor en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0922 del año 2026.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista **PAOLA ANDREA VALLEJO CARDONA** se desempeñó o presto los servicios como Profesional, en la Secretaria del Interior iniciando la ejecución del contrato el día 30 del mes enero del año 2026.

2) El contrato tuvo un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($25.200.000), finalizando el día 29 de julio del año 2026, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

   Durante el tiempo de ejecución se cumplio a satisfacción lo acordado por las partes

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El Secretario y el supervisor dan visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista, el Secretario, y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato Nº 0922 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.".**

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.800.000
VALOR ADICIÓN	$8.400.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$21.140.000
VALOR EJECUTADO DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$0
VALOR EJECUTADO DE HONORARIOS	$25.200.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$25.200.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA	$4.060.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
SALDO SIN EJECUTAR Y PENDIENTE POR LIBERAR	$0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de julio de 2026.

RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ
Secretario de la necesidad
Secretario del Interior
Alcaldía de Bello

CAMILO ANDRES MORENO TAMAYO
C.C. N° 98.706.838
Director Administrativo De Comunicaciones
Alcaldía de Bello

PAHOLA VALLEJO C.

PAOLA ANDREA VALLEJO CARDONA
C.C. N° 39.449.114
Contratista

Proyectó: Estefanía Arango Castaño, Abogada Contratista – Secretaria del Interior